|  |
| --- |
| FORMULARIO DE REGISTRO DE PROYECTOS  PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES  CONVOCATORIA 2021  PARTE A |
| (Diligencie la totalidad de los espacios, en letra verdana de 10 puntos. Recuerde que esta parte debe remitirse debidamente firmada por el representante legal o su apoderado debidamente constituido) |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| 1. IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE | | | |
| Razón social (Nombre de la organización o entidad que presenta el proyecto según como aparece registrada en el RUT): | | NIT: | |
| Municipio donde se encuentra registrada la entidad: | | | |
| A continuación, marque con una “x” el tipo de entidad participante:   |  |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | Resguardos o comunidades indígenas |  | Organización privada sin ánimo de lucro (ONG) |  | Entidad Pública |  | Instituciones Educativas Públicas del Departamento |  | | | | |
| Nombre del representante legal de la entidad responsable del proyecto (tal como aparece en el documento de identidad). | | | |
| Número documento identidad: | | Expedido en: | |
| Dirección de la entidad u organización participante: | | Teléfonos: | |
| Celular del Rep. Legal: | |
| Barrio: | Municipio: | | Departamento: |

|  |
| --- |
| Correo electrónico de la organización participante (es de carácter obligatorio y de consulta permanente): |
| Persona encargada del proyecto (Esta persona no sólo se debe encargar de la formulación del proyecto, sino también es quien estará al frente de su ejecución y seguimiento, se sugiere que esté vinculada a la entidad participante).   |  |  | | --- | --- | | Nombre completo de la persona encargada del proyecto: |  | | Tipo de vinculación a la entidad participante (planta, contrato de prestación de servicios, contrato a término indefinido o a término fijo): |  | | Teléfono de la persona encargada: | Fijo:  Celular: | | Correo electrónico de la persona encargada (Obligatorio y de consulta permanente): |  | |
| 2. INFORMACIÓN PARA PAGO ELECTRÓNICO (OBLIGATORIO): La información que suministre en los siguientes campos debe ser exactamente igual a la suministrada en la certificación expedida por la entidad bancaria en la cual la organización tiene la cuenta corriente o de ahorros para así poder realizar la transferencia.   |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | Entidad Bancaria: | | | Ciudad: | | | | Cuenta de ahorros |  | Cuenta corriente | |  | Número: | |
| 3. Responsabilidades tributarias (Marque con una X, según sea el caso). |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | Régimen Tributario | CONCEPTO | SÍ | NO | | Régimen Común |  |  | | Régimen Simplificado |  |  | | Gran Contribuyente |  |  | | Régimen Especial |  |  | | Responsable del IVA |  |  |   Si el proyecto presentado resulta favorecido y, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria y la entidad apoyada, tiene la responsabilidad de expedir factura (según lo consignado en el RUT), es necesario que una vez legalizado el convenio remita la factura correspondiente al 50% (primer pago) del valor del apoyo. De igual forma, una vez ejecutado el proyecto deberá anexar al informe final la factura por el 50% restante. Recomendación: verifique que la autorización por parte de la DIAN para expedir factura se encuentra vigente. |
| Registro de Proyecto de Concertación Departamental – Convocatoria 2021 |
| (NO OLVIDE QUE UNA VEZ DILIGENCIADA LA TOTALIDAD DE ESTE FORMULARIO EL REPRESENTANTE LEGAL O SU APODERADO DEBIDAMENTE CONSTITUIDO DEBE FIRMARLO).  Dejo constancia que conozco y acepto todas las condiciones de esta convocatoria y que los datos consignados en este formulario y los soportes anexos son reales. Me hago responsable de las consignaciones que se efectúen a la cuenta bancaria señalada en este formulario, de la cual me comprometo a actualizar las novedades. Así mismo, me hago responsable del cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente en cuanto a obligaciones tributarias y contables se refiere, y en los casos en que deba aplicar la normatividad de Derechos de Autor. El Representante Legal de LA ENTIDAD APOYADA manifiesta bajo la gravedad de juramento con la firma de este documento que ni él ni los integrantes de LA ENTIDAD APOYADA se encuentran incursos en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legalmente consagrada, que ni él ni los integrantes de LA ENTIDAD APOYADA se encuentran inscritos en el Boletín de Responsables de la Contraloría General de la República ni en el Boletín de Deudores Morosos de la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con la normatividad vigente. El representante legal de LA ENTIDAD APOYADA se compromete a dar los créditos (logos o menciones) a la Gobernación del Quindío – Secretaría de Cultura en todas las actividades de promoción, realización, difusión y/o de presentación del proyecto, tanto impresas, radiales, audios, televisivas, virtuales, boletines de prensa y verbales. Autorizo al Departamento del Quindío – Secretaría de Cultura para el tratamiento de los datos personales aquí consignados, lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes.   |  |  | | --- | --- | | NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN O ENTIDAD QUE PRESENTA EL PROYECTO, O SU APODERADO DEBIDAMENTE CONSTITUIDO: | FIRMA ORIGINAL DEL REPRESENTANTE LEGAL:  C. C. No | |

|  |  |
| --- | --- |
| FORMULARIO DE REGISTRO DE PROYECTOS -  PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES  CONVOCATORIA 2021  PARTE B | |
| A continuación, diligencie la totalidad de los espacios según corresponda, de requerir más espacio inserte las filas que considere necesarias. | |
| 1. INFORMACIÓN DEL PROYECTO: | |
| Identificación del proyecto: señale una sola de las siguientes nueve (9) líneas que apoya la Convocatoria del Departamento del Quindío - Secretaría de Cultura, en la cual se enmarca el proyecto, de acuerdo con la descripción dada en el numeral 1.5 del manual de la Convocatoria 2021.  Nota: para las organizaciones que presenten proyectos en la línea 4. (Emprendimiento Cultural) se debe señalar la línea y marcar uno o varios de los énfasis que se establecen y en los cuales se enmarca su proyecto. | |
| LÍNEA 1: Actividades artísticas y culturales de duración limitada.  Comprende proyectos que tienen como objetivo la realización de actividades de carácter artístico y cultural cuya duración es limitada, por ejemplo: festivales, carnavales, exposiciones, encuentros, congresos, seminarios. (El tiempo de ejecución o realización de estos proyectos no debe abarcar sólo la realización del evento, festival o fiesta, sino también la realización de actividades previas como la planeación, organización, formación, divulgación de las memorias y evaluación una vez terminado). Este tipo de proyectos siempre deberá contar con una actividad de carácter pedagógico dirigido a la formación de públicos (taller, seminario, conferencia, entre otros).  SEÑALE CON UNA X   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | Presencial en espacio Abierto |  | Presencial en espacio Cerrado |  | Mediado por TIC |  | Espacio virtual |  | Alternancia |  |   NOTA: si el proyecto se inscribe en la línea 1, indique la fecha de realización del festival, carnaval, exposición, encuentro, congreso o seminario:   |  |  |  | | --- | --- | --- | | DÍA | MES | LUGAR | |  |  |  | |  |
| LÍNEA 2: Fortalecimiento de procesos culturales.  Comprende proyectos de difusión, investigación, divulgación, programación y conservación que se desarrollan de manera continuada con una duración mínima de cuatro (4) meses en las casas de cultura y centros culturales; bibliotecas públicas; salas de danza; museos y centros de memoria; centros de documentación y archivos históricos; academias de historia y de la lengua; salas teatrales que no formen parte del Programa de Salas Concertadas del Ministerio de Cultura apoyadas en la vigencia de la convocatoria; centros de producción de contenidos culturales sonoros, audiovisuales y digitales; escuelas de formación artística y cultural; cinematecas y salas de cine independientes; residencias y laboratorios artísticos en espacios de creación o colectivos de artes visuales; carpas de circo que no involucren animales; centros de saberes ancestrales. También se apoyan en esta línea iniciativas para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.  Igualmente se incluyen proyectos que crean y difunden contenidos culturales en medios impresos, medios digitales, nuevas tecnologías y medios de comunicación comunitaria.  SEÑALE CON UNA X   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | Presencial en espacio Abierto |  | Presencial en espacio Cerrado |  | Mediado por TIC |  | Espacio virtual |  | Alternancia |  | |  |
| LÍNEA 3: Formación artística y cultural.  Comprende proyectos encaminados a la formación en los diversos campos de la cultura y las artes, a través de programas continuados de educación no formales (no conducente a certificación, enfocada a capacitar para el trabajo y el desarrollo humano) dirigidos a formadores o multiplicadores y población en general en: música, danza, literatura, teatro, circo, artes plásticas o visuales, audiovisuales, producción y creación de contenidos para medios de comunicación con énfasis en cultura, periodismo cultural, saberes y oficios tradicionales o contemporáneos, procesos de formación en archivos (clasificación, catalogación, restauración), procesos de formación en investigación, procesos de formación en cultura ciudadana, política y/o ambiental, formación y divulgación del patrimonio cultural, formación para el emprendimiento cultural con miras a la consolidación, sostenibilidad y productividad de las organizaciones culturales del Quindío.  Nota: para los proyectos presentados en esta línea es obligatorio que anexen el Plan de Estudios que incluya contenidos temáticos, metodología, horarios, lugares, perfil de capacitadores y formas de evaluar. Tenga en cuenta los contenidos establecidos en el Anexo2 del manual de la convocatoria 2021: Modelo de Plan de Estudio.  Atención: de acuerdo con el numeral 1.4.1. Formación Artística de la Convocatoria de Concertación Departamental 2021, se incentivarán con puntaje adicional (5 puntos) las propuestas que se inscriban en la Línea 3. PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.  SEÑALE CON UNA X   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | Presencial en espacio Abierto |  | Presencial en espacio Cerrado |  | Mediado por TIC |  | Espacio virtual |  | Alternancia |  | |  |
| LÍNEA 4: Emprendimiento Cultural  Recuerde señalar la línea temática y además marcar uno o varios de los siguientes énfasis que apoya la convocatoria, en el cual se enmarca su proyecto, de acuerdo con la descripción dada en el manual 2021.  A través de esta línea se cofinancian proyectos de industrias culturales relacionados con los sectores audiovisuales (cine, radio y televisión comunitaria, animación y videojuegos), música, artes escénicas (danza, teatro, circo, títeres), el sector editorial (libros, revistas y publicaciones periódicas en formatos soportes digitales y/o impresos), las artes visuales y cocinas tradicionales, con énfasis en:   |  |  | | --- | --- | | * Desarrollo de nuevos modelos de negocio, prototipos, productos, bienes y servicios culturales, con un alto componente de innovación y uso o desarrollo de tecnologías de la información y las comunicaciones (software y hardware especializado u otras herramientas digitales en los procesos vinculados a la producción y/o prestación del servicio). |  | | * Espacios e iniciativas que fomenten la circulación, distribución y comercialización de productos y servicios culturales, tales como mercados, ruedas de negocio, circuitos de circulación y nuevas plataformas. |  | | * Estudios de mercado para el posicionamiento y comercialización de productos y servicios culturales y realización de investigaciones que identifiquen necesidades, debilidades, actualidad de contexto económico o prácticas de consumo y que generen recomendaciones o soluciones, particularmente en la temática de circulación, promoción, intercambio, distribución y comercialización de productos y servicios culturales de los sectores mencionados. |  | | * Procesos de acompañamiento por expertos para la incubación de emprendimientos culturales. |  | | * Diseño y puesta en marcha de estrategias de formación dirigidas a agentes encargados de la circulación, comercialización y distribución de los productos y servicios relacionados con los sectores mencionados. |  |   Adicionalmente, el Departamento del Quindío a través de la Secretaría de Cultura aprobará la financiación de proyectos presentados con las siguientes características:   |  |  | | --- | --- | | * Fortalecimiento de procesos e instituciones del sector cultural que demuestren la creación de nuevas líneas de su portafolio de servicios culturales. |  | |  |
| LÍNEA 5: Circulación Artística.  Comprende proyectos que fomenten, promocionen y divulguen las manifestaciones del arte y la cultura, la circulación y la participación de los artistas quindianos en el territorio colombiano:   * Giras por invitación o por iniciativa de la entidad que presenta el proyecto. * Intercambios. * Presentación de grupos de proyección, * Circuitos concertados de festivales, carnavales o fiestas tradicionales que se desarrollen en diversas ciudades del país.   SEÑALE CON UNA X   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | Presencial en espacio Abierto |  | Presencial en espacio Cerrado |  | Mediado por TIC |  | Espacio virtual |  | Alternancia |  | |  |
| LÍNEA 6: Fortalecimiento Cultural a Contextos Poblacionales Específicos.  Proyectos que incluyan creación, memoria, formación, procesos de recuperación, transmisión de saberes y prácticas culturales, producción, circulación artística y cultural, dirigidos a pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas y al pueblo Room o gitano con asiento en el Quindío. Los proyectos registrados en esta línea deben ser llevados a cabo en los lugares donde viven estas poblaciones.  Los proyectos que sean presentados por organizaciones diferentes a los grupos étnicos deben ser avalados por la autoridad competente de las formas organizativas propias de donde se realizará la actividad.  Señale con una “X” el grupo étnico   |  |  | | --- | --- | | Pueblos indígenas |  | | Comunidades afrocolombianas |  | | Pueblo Room o gitano |  | |  |
| LÍNEA 7: Igualdad de Oportunidades Culturales para la Población en Condiciones de Vulnerabilidad.  Comprende proyectos encaminados a fomentar el reconocimiento, la inclusión social y la participación de la población en situación de discapacidad y de la población rural (veredas y corregimientos) y LGTBI a través de proyectos artísticos y culturales.  Señale con una “X” el grupo étnico.   |  |  | | --- | --- | | Población en situación de discapacidad |  | | Población rural (veredas y corregimientos) |  | | LGTBI |  | |  |
| LÍNEA 8: Lectura y Escritura.  Se apoyarán proyectos presentados por bibliotecas públicas que hacen parte de la Red Departamental de Bibliotecas Públicas coordinada por la Secretaría de Cultura y organizaciones culturales que trabajen en el fomento de la lectura y escritura.  Para los proyectos presentados por bibliotecas de la Red, la Secretaría de Cultura a través de la Biblioteca Nacional verificará que los participantes que inscriban proyectos en esta línea formen parte de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.  Para las organizaciones culturales que trabajen en el fomento de la lectura y escritura, el representante legal de la organización participante deberá adjuntar al proyecto una certificación de entidades beneficiarias del proceso, donde demuestre que el proyecto tiene como mínimo dos años de funcionamiento a la fecha de apertura de esta convocatoria con resultados evidentes y que los procesos son gratuitos.  Esta línea busca apoyar actividades que se realicen dentro o fuera de las bibliotecas en temas como: El fomento de la lectura y la escritura –tertulias, fiestas del libro, festivales de literatura y poesía, lectura en voz alta, talleres de escritura, talleres de narrativa, clubes de lectura–; ciclos de cine y audiovisuales; proyectos que incorporen el uso y desarrollo de nuevas tecnologías, proyectos de formación dirigidos a bibliotecarios, promotores de lectura y adultos que trabajan con niños, proyectos para el fomento de lectura y escritura a poblaciones rurales y para personas en situación de discapacidad, entre otros. |  |
| LÍNEA 9: Dotación de Centros Culturales y Casas de la Cultura Municipales.  Se apoyarán proyectos presentados por los municipios del departamento del Quindío para la cofinanciación en la adquisición, ampliación de dotación y/o mantenimiento de la dotación de las casas y centros culturales municipales en:  - Instrumentos musicales.  - Indumentaria (vestuarios).  - Implementos para teatro.  - Implementos para las artes plásticas.  - Mobiliario para las artes (atriles, sillas, tableros, entre otros).  - Equipamiento para las artes (equipos de sonido, grabadoras, micrófonos, cables, cámaras y similares). |  |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| * 1. SEÑALE EL ÁREA TEMÁTICA: (OBLIGATORIO).   Señale una sola área. Si su proyecto abarca más de un área temática indique solo la que mayor participación tiene: | | | | | | |
| Artes plásticas |  | Literatura | |  | Medios de comunicación y nuevas tecnologías |  |
| Teatro |  | Archivos | |  | Bibliotecas y promoción de lectura y escritura |  |
| Artes visuales |  | Museos | |  | Casas de la Cultura |  |
| Música |  | Danza | |  | Medios Audiovisuales |  |
| Patrimonio cultural | | Lenguas y tradición oral | | | |  |
| Formación de Vigías del Patrimonio | | | |  |
| Inventarios de patrimonio cultural | | | |  |
| Eventos religiosos tradicionales de carácter colectivo | | | |  |
| Saberes y oficios tradicionales (medicina, juegos, cocina, etc.) | | | |  |
| Artes populares | | | |  |
| Investigación | | | |  |
|  | | | | | | |
| Cuando el proyecto incluya la proyección de piezas cinematográficas o audiovisuales con fines culturales, la organización participante, en caso de que el proyecto sea apoyado, debe anexar una carta donde se compromete a adjuntar en el informe final la o las certificaciones del distribuidor o del productor de cada uno de los títulos, en la que autoriza la exhibición de la película en el marco del proyecto. Esta certificación es documento indispensable para que el supervisor del convenio certifique el pago final. Así mismo los que se generen por propiedad intelectual y Derechos de Autor. | | | | | | |
| * 1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO | | | | | | |
| Nombre del proyecto (El nombre es muy importante, es la imagen que se crea del proyecto. Se recomienda un nombre corto y claro, con una orientación dinámica, ágil y atractiva. Se sugiere no incluir en el nombre del proyecto fechas de ejecución, destinos, ni actividades): | | | | | | |
| Municipio o municipios donde se realizará el proyecto: | | | Nombre del Corregimiento o Vereda, si aplica: | | | |

|  |
| --- |
| TRAYECTORIA HISTÓRICA DE LA ENTIDAD Y DE LA ACTIVIDAD CULTURAL |
| TRAYECTORIA DE LA ENTIDAD: |
| Señale de manera clara y sencilla cuáles son los antecedentes de creación de la organización o del inicio de la actividad artística o cultural. Señale antecedentes de constitución de la entidad, su conformación y sus propósitos, la fecha de creación que aparece en el Certificado de Existencia y Representación Legal. |
| * 1. TRAYECTORIA DEL PROYECTO: Diligencie el numeral 2.2.1. o el numeral 2.2.2., según corresponda a su proyecto, y tenga en cuenta que son excluyentes. |
| * + 1. Trayectoria para proyectos en Ejecución:        1. Indique años de realización, número de ediciones, resultados cuantitativos y cualitativos de las versiones anteriores del proyecto:        2. Describa las gestiones adelantadas con otras organizaciones para generar sostenibilidad del proyecto en versiones anteriores (indicando sus nombres):        3. Describa cuál es la innovación a través del tiempo en el desarrollo de la actividad y qué ajuste se efectuará en el contenido del proyecto teniendo en cuenta aspectos o necesidades que se identificaron en la versión inmediatamente anterior:        4. Describa los aportes a la formación de públicos o una breve descripción de las personas que han accedido, asistido o beneficiado con el proyecto en el pasado:        5. Cuál es la propuesta en espacios nuevos o no convencionales y con qué frecuencia se realizará.     2. Trayectoria para proyectos que se van a desarrollar por primera vez.        1. Indique las razones, estudios, necesidades que le permitieron a la organización participante sustentar la pertinencia de formular el proyecto:        2. Presente un diagnóstico cualitativo y cuantitativo de la población o comunidad a la que se va a dirigir el proyecto:        3. Señale la estrategia de promoción, difusión y circulación que será utilizada:        4. Cuál es la propuesta en espacios nuevos o no convencionales:        5. Indique las alianzas y gestiones adelantadas con otras organizaciones, para generar sostenibilidad del proyecto: |

|  |
| --- |
| 1. COMPONENTES DEL PROYECTO |

|  |
| --- |
| * 1. Justificación del Proyecto: |
| * + 1. Describa cuál es el problema que se quiere solucionar, por qué es importante llevar a cabo este proyecto, cuál es la pertinencia y su valoración social, por qué es necesario para la comunidad:     2. Identifique las características de la población a la que se pretende beneficiar (edad, sexo, nivel de educación, nivel socioeconómico) con el proyecto: |

|  |
| --- |
| * 1. Descripción del Proyecto: |
| Señale en qué consiste el proyecto, sus diferentes etapas o fases, cómo va a ser organizado, gestionado, por quiénes y qué actividades de seguimiento y evaluación se adelantarán de acuerdo con los objetivos y metas propuestas:  En este apartado asegúrese de dejar claro lo relacionado con la forma como se llevará a cabo el proyecto en términos de la relación con el público, audiencia o estudiantes, también, en caso de aplicar, la adaptación narrativa, estética y creativa de la puesta en escena cuando se usen TICs para generar la relación obra/público y las condiciones de bioseguridad, cuando estas apliquen.   |  | | --- | | * + 1. ESTRATEGIAS PARA EJECUTAR EL PROYECTO: (SOLO PARA LOS PROYECTOS QUE SE INSCRIBEN EN LA LÍNEA 4. EMPRENDIMIENTO CULTURAL: | | Describa la(s) estrategia(s) a través de la(s) que busca que su iniciativa sea sostenible o escalable durante los próximos dos a cuatro años: fuentes de financiación que podría usar, procesos de articulación con otros agentes que podría establecer o modelos de negocio que podría incluir para la sostenibilidad en su proyecto: | |

|  |
| --- |
| * 1. Objetivo General (el Qué): |
| Describa qué se quiere lograr directamente con el proyecto, es decir, cuál es el propósito que el proyecto pretende alcanzar (debe estar relacionado directamente con la justificación), señale uno (1) solo: |

|  |
| --- |
| * 1. Objetivos específicos: |
| Corresponde a propósitos más puntuales que contribuyen a lograr el objetivo central o general del proyecto. Señale tres: |

|  |
| --- |
| * 1. Población Beneficiada |
| Diligencie la información en la columna denominada “Número o Cantidad” de la siguiente tabla:   |  |  |  | | --- | --- | --- | | Tipo de población | Número o cantidad | | | a. Personas asistentes: |  | | | b. Artistas, pedagogos, sabedores tradicionales o locales, talleristas participantes: | Colombianos |  | | Extranjeros |  | | c. Personas que se encargan de logística, producción, promoción y difusión. |  | | | d. Otras personas beneficiadas por el proyecto no relacionadas en los literales anteriores (Indicar ocupación o labor que adelantarán): |  | | | POBLACIÓN TOTAL BENEFICIADA |  | |   Nota: es importante aclarar que, para el caso de eventos masivos se puede hacer un cálculo aproximado a partir de experiencias previas, de cálculos aproximados de inspección visual o de otros mecanismos que pueden incluir entrega de plegables, boletos promocionales u otros.   |  | | --- | | * + 1. Generación de Empleos | | De los beneficiarios señalados en el Ítem anterior, indique a continuación el número de empleos generados con el proyecto que se está presentando. Recuerde que la información y/o cifras que suministre a continuación serán verificadas en los informes de ejecución del proyecto, por parte del supervisor asignado o la auditoría que se asigne, todo esto en el caso que el proyecto resulte aprobado.   |  |  | | --- | --- | | Tipo de empleo | Cantidad | | Empleos Directos: Se refiere a las personas vinculadas permanentemente, por tiempo completo y por las cuales el empleador cumple con los aportes parafiscales y las obligaciones del Sistema de Seguridad Social. |  | | Empleos Indirectos: Personas vinculadas de forma temporal, contratadas para entregar un producto final o un servicio específico o que desarrollen labores de apoyo o logística. |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | | Descripción del tipo de empleos generados  (Ej.: Investigador, tallerista, coordinador, coreógrafo, etc.) | Nivel Educativo | Evidencia del Nivel Educativo (Diplomas, certificado,TP, MP) | Tiempo de vinculación (horas totales dedicadas al proyecto) y/o producto a entregar | Fuentes que permitan verificar esta información (contratos, órdenes de servicio, etc.) | |  |  |  |  |  | |  |  |  |  |  | |  |  |  |  |  | |  |  |  |  |  | |  |  |  |  |  | |  |  |  |  |  | |  |  |  |  |  |  |  | | --- | | * + 1. Organigrama o estructura: |  * + - 1. Describa la estructura organizacional de la entidad participante:       2. De acuerdo con lo señalado en el numeral anterior, cuál es el esquema de organización para la ejecución del proyecto (equipo técnico y administrativo, roles y responsabilidades): |  |  | | --- | | Nota: el Departamento del Quindío – Secretaría de Cultura se reserva el derecho de exigir los documentos que soporten la información suministrada | |
| * 1. Desagregación Poblacional: |
| De los beneficiarios señalados en el Ítem 3.5. indique a continuación el número de personas que se beneficiarán según género, ciclo vital, pertinencia étnica y condición:  Nota: en este ítem la población a desagregar es sobre la población directamente beneficiada.   |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | | TOTAL POR GÉNERO | HOMBRES | MUJERES | LGBTI | TOTAL | |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | CICLO VITAL | CANTIDAD | | | | | TOTAL | | 0-6 | 7-14 | 15-19 | 20-59 | 60+ |  | | Hombres |  |  |  |  |  |  | | Mujeres |  |  |  |  |  |  | | LGBTI |  |  |  |  |  |  | | TOTAL |  |  |  |  |  |  |   Nota: se exceptúan de especificar ciclo vital los proyectos que consistan en eventos con asistencia masiva.  Solo para proyectos que involucren específicamente a poblaciones diferenciales, deben diligenciar el siguiente cuadro:   |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | | CONDICIÓN/SITUACIÓN | HOMBRES | MUJERES | LGBTI | TOTAL | | Con discapacidad |  |  |  |  | | Población desplazada |  |  |  |  | | Desmovilizados |  |  |  |  | | Reinsertados |  |  |  |  | | Víctimas |  |  |  |  | | Otro (¿cuál?) |  |  |  |  | | TOTAL |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | | PERTENENCIA ÉTNICA | HOMBRES | MUJERES | LGBTI | TOTAL | | Indígenas |  |  |  |  | | Afrodescendientes |  |  |  |  | | Otro (¿cuál?) |  |  |  |  | |

|  |
| --- |
| * 1. Articulación y Complementariedad |
| Respecto a:  a) Planes de Desarrollo (componente cultural) Departamental y Municipal:  b) Políticas culturales y planes del Ministerio de Cultura:  c) Políticas de inclusión:  d) Plan Departamental de las Culturas BIOCULTURA 2013-2023: |

|  |
| --- |
| * 1. METAS (Productos): |
| Las metas son la expresión cuantitativa de los logros que se pretenden obtener con la ejecución del proyecto, es decir, son los “productos” del proyecto. Su formulación debe hacerse utilizando verbos en infinitivo que sean medibles y cuantificables. La adecuada enunciación de las metas garantiza el logro de los objetivos y se constituye en la base sobre la cual se determinan las actividades por desarrollar y sus costos asociados.  Ejemplos:   |  | | --- | | Dictar tres (3) talleres de formación en música tradicional | | Realizar un (1) festival de artes para niños en situación de discapacidad | | Realizar cinco (5) videoclips en patrimonio inmaterial | | Emitir diez (10) programas radiales “vigías del patrimonio” | | Realizar un (1) seminario taller de dirección de coros infantiles y juveniles |   Teniendo en cuenta los anteriores ejemplos, formule las metas del proyecto (tenga en cuenta que la formulación que haga de las metas será el punto de partida o referente para la elaboración del cronograma y el presupuesto):  Meta:  Meta:  Meta:  Meta: |

|  |
| --- |
| * 1. Cronograma: |
| A continuación, el participante deberá describir cómo va a lograr el objetivo y las metas propuestas en el numeral anterior 3.8, por medio de las actividades y las fechas de realización que propone para ello. Se requiere incluir actividades de seguimiento y evaluación del proyecto (tiempos, instrumentos, formas en que se consolidarán los resultados, entre otros). La fecha de inicio y la fecha de finalización de estas actividades debe coincidir con lo señalado en las fechas de inicio y de finalización del proyecto: (Inserte más filas si se hace necesario). Recuerde que el supervisor que se asigne verificará en los informes de ejecución del proyecto la información que suministre, si este resulta aprobado.  NOTA: Es necesario establecer las fechas de realización de las actividades. Las actividades con recursos del Departamento del Quindío deberán ejecutarse a partir del 16 de julio y hasta el 19 de noviembre de 2021.   |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | FECHA DE INICIO DEL PROYECTO | | | FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO | | | | Día: | Mes: | Año:  2021 | Día: | Mes: | Año:  2021 |  | Actividades: Son el medio a través del cual se concreta el logro de los resultados. Por esto, deben formularse actividades para cada una de las metas propuestas en el ítem anterior. Cada actividad debe ser concreta, medible o cuantificable.  Se requiere incluir actividades de seguimiento y evaluación del proyecto (tiempos, instrumentos, formas en que se consolidarán los resultados, entre otros).  Nota: No se deben transcribir las metas, se deben formular las actividades necesarias para lograr cada meta. | Fechas de realización (únicamente año 2021) | | | | | | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | Fecha de inicio | | | Fecha de finalización | | | | dd | mm | aaa | dd | mm | aaa | |  |  |  |  |  |  |  | |  |  |  |  |  |  |  | |  |  |  |  |  |  |  | |  |  |  |  |  |  |  | |  |  |  |  |  |  |  | |  |  |  |  |  |  |  | |  |  |  |  |  |  |  | |  |  |  |  |  |  |  | |

|  |
| --- |
| * 1. Patrocinios o Cofinanciación con otras organizaciones o entidades diferentes al Departamento del Quindío - Secretaría de Cultura |
| A continuación, relacione los patrocinios o cofinanciación (en dinero y/o en especie cuantificable) de organizaciones del sector privado o de entidades del sector público o de la organización participante con sus ingresos propios, que participan en la ejecución del proyecto, diferentes a los recursos que le solicita al Departamento del Quindío – Secretaría de Cultura. Esta información debe coincidir con la reportada en las certificaciones o cartas de compromiso, que se adjunten al proyecto y que se solicitaron en la “Documentación requerida del Manual de la Convocatoria 2021”. La información aquí relacionada debe ser coherente con la indicada en el presupuesto. Recuerde que la información y/o cifras que suministre a continuación será verificada en los informes de ejecución del proyecto, si este resulta aprobado, por parte del supervisor que se asigne:   |  |  | | --- | --- | | Programa Departamental de Concertación de proyectos artísticos y culturales Convocatoria 2021 | | | Nombre de la organización o entidad que participa en la cofinanciación del proyecto. En esta columna pueden incluirse recursos de cofinanciación de terceros – entidades públicas u organizaciones del sector privado e ingresos propios de la organización participante.  (¡Atención! No se aceptan aportes financieros de personas naturales ni en especie) | Valor | |  |  | |  |  | |  |  | |  |  | |  |  | |  |  | |  |  | |  |  | | TOTAL |  |   NOTA: no se deben incluir los recursos que solicita al Departamento del Quindío – Secretaría de Cultura. |

|  |
| --- |
| * 1. Presupuesto: |
| Indique cuánto cuesta cada una de las actividades del proyecto y el origen de los recursos para su ejecución. Recuerde que en ningún caso se aprobará el apoyo económico para gastos administrativos (servicios públicos, pólizas, sueldos o salarios del personal de planta), obra física, compra de elementos de oficina o dotación (diferentes a los descritos en la línea 9 del manual de esta convocatoria). Esta clase de gastos deberán ser cubiertos por el participante con recursos propios o que le sean aportados por terceros para cofinanciar el proyecto. Recuerde que el supervisor que se asigne verificará en los informes de ejecución del proyecto la información que suministre (incluyendo las cifras), si este resulta aprobado.  Nota: por favor tenga en cuenta que los honorarios se deben ajustar a los establecidos en el Anexo4 del presente Manual 2021: Tabla de Honorarios - valor de referencia para el cálculo de honorarios y servicios en el presupuesto. |

| PRESUPUESTO DE EGRESOS (Gastos) | | INGRESOS  (Fuentes de financiación) | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Rubro | (1)  Vr. Total  ($) | (2)  Recursos del municipio  ($) | (3)  Recursos solicitados al Depto. del Quindío – Secretaría de Cultura  ($) | (4)  Ingresos Propios ($) | (5)  Recursos de otras organizaciones o entidades diferentes a las señaladas ($) |
| Gastos Artísticos, Técnicos y Logísticos: | | | | | |
| Honorarios Artistas Nacionales |  |  |  |  |  |
| Honorarios Artistas Internacionales |  |  |  |  |  |
| Honorarios talleristas o docentes |  |  |  |  |  |
| Honorarios equipo de dirección y realización:  Director general, Productor, Coordinadores, Presentadores, Diseñadores u otros |  |  |  |  |  |
| Honorarios Personal Técnico |  |  |  |  |  |
| Honorario Personal Logístico |  |  |  |  |  |
| Otros especificar |  |  |  |  |  |
| Subtotal |  |  |  |  |  |
| Alquileres: | | | | | |
| Sonido |  |  |  |  |  |
| Iluminación |  |  |  |  |  |
| Tarimas y Sillas |  |  |  |  |  |
| Escenarios |  |  |  |  |  |
| Vallas y Cerramientos |  |  |  |  |  |
| Baños Públicos |  |  |  |  |  |
| Plantas Eléctricas |  |  |  |  |  |
| Pisos |  |  |  |  |  |
| Carpas |  |  |  |  |  |
| Otros especificar |  |  |  |  |  |
| Subtotal |  |  |  |  |  |
| Adecuaciones y Producción: | | | | | |
| Acometidas, conexiones eléctricas |  |  |  |  |  |
| Pisos |  |  |  |  |  |
| Montajes de exposiciones u otros |  |  |  |  |  |
| Diseño y realización de escenografía |  |  |  |  |  |
| Diseño y realización de utilería |  |  |  |  |  |
| Diseño y realización de maquillaje, pelucas y peinados |  |  |  |  |  |
| Diseño y realización de vestuario, calzado, y tocados |  |  |  |  |  |
| Otros especificar |  |  |  |  |  |
| Subtotal |  |  |  |  |  |
| Transportes: | | | | | |
| Tiquetes aéreos |  |  |  |  |  |
| Transporte terrestre |  |  |  |  |  |
| Transporte local (carros, taxis, buses, camiones) |  |  |  |  |  |
| Carga y escenografía |  |  |  |  |  |
| Otros especificar |  |  |  |  |  |
| Subtotal |  |  |  |  |  |
| Alojamiento, alimentación y gastos de viaje: | | | | | |
| Hoteles y alojamientos |  |  |  |  |  |
| Alimentación |  |  |  |  |  |
| Viáticos |  |  |  |  |  |
| Hidratación |  |  |  |  |  |
| Refrigerios |  |  |  |  |  |
| Subtotal |  |  |  |  |  |
| Difusión y publicidad: | | | | | |
| Diseño, impresión y producción de piezas |  |  |  |  |  |
| Pauta en medios |  |  |  |  |  |
| Producción y transmisión por radio o televisión en directo o en diferido |  |  |  |  |  |
| Otros especificar |  |  |  |  |  |
| Subtotal |  |  |  |  |  |
| Permisos – Derechos de Autor |  |  |  |  |  |
| Subtotal |  |  |  |  |  |
| TOTAL EGRESOS Columna (1) |  |  |  |  |  |
| SUBTOTAL INGRESOS – Sumatoria columnas (2), (3), (4) y (5) |  |  |  |  |  |
| TOTAL INGRESOS - Sumatoria columnas (2), (3), (4) y (5) |  |  |  |  |  |
| VALOR SOLICITADO AL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO – SECRETARÍA DE CULTURA (Sumatoria Columna 3) |  |  |  |  |  |

|  |
| --- |
| Importante: tenga en cuenta que el monto solicitado no sea superior a lo señalado en el Manual numeral 1.10. Financiación de los Proyectos Seleccionados – Valor Máximo por solicitud |

|  |
| --- |
| * 1. Resultados esperados o impactos: |
| El participante debe describir de manera breve y precisa los impactos, estos son efectos que quedan después de ejecutar el proyecto. Es decir, si se cumple con el objetivo planteado, qué cambios o transformaciones pueden darse en los sujetos, organizaciones y sus relaciones. |